



Lisicki Litvin
& Asociados

Procedimiento. Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas. Nuevo plazo de vencimiento para el cumplimiento de obligaciones.

Las disposiciones del el “Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas” serán de aplicación: a) Títulos I, II, III y V: desde el día 1 de noviembre de 2017 y b) Título IV: desde el día 1 de diciembre de 2017.

Resolución General (AFIP) N° 4120-E/2017 (BO 06/09/2017)

06-09-2017

[VER MÁS](#)

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. El aumento automático de los parámetros y cotizaciones fijas para los monotributista será en Enero de cada año.

Los nuevos montos máximos de facturación, de alquileres devengados, del impuesto integrado y de las cotizaciones previsionales fijas, correspondientes a cada categoría de pequeño contribuyente, que surjan de la actualización anual, en la proporción de los 2 últimos incrementos del índice de movilidad, resultarán de aplicación a partir del 1° de enero de cada año.

Resolución General (AFIP) N° 4119E/2017 (BO 06/09/2017)

06-09-2017

[VER MÁS](#)

Procedimiento. Zonas de desastre y emergencia. Plazo especial para presentación y pago de ciertas declaraciones juradas para contribuyentes de ciertas provincias..

Plazo especial para la presentación de las declaraciones juradas y, en su caso, pago de las obligaciones impositivas -excepto retenciones y percepciones- y las correspondientes a Autónomos y Monotributo de los sujetos cuya actividad principal se desarrolle en los partidos, departamentos, localidades y/o parajes de las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Corrientes, Jujuy, La Pampa, Misiones, Salta, Santa Fe, Tucumán y Río Negro.

Resolución General (AFIP) N° 4118-E/2017 (BO 06/09/2017)

06-09-2017

[VER MÁS](#)

Prensa. Penalizarán a los bancos que pidan copias de declaraciones de impuestos a un cliente (Building Bridges, 05/09/2017)

El Dr. César R. Litvin, explica la importancia de estas medidas porque "secreto

fiscal puede vulnerarse muy fácilmente; cuando el banco pide a un cliente una copia declaración jurada...". Leé la nota completa ingresando [aquí](#)

06-09-2017

[VER MÁS](#)

Fundado en 1987 y miembro de Kreston International, nuestro Estudio tiene presencia en más de 108 países, con 700 oficinas y más de 20.000 profesionales. Con más de 30 años de experiencia ininterrumpida en Argentina, 5 oficinas y más de 230 empleados en el país, somos un referente profesional en las áreas de Impuestos, Auditoría, Consultoría, Pymes, Derecho Tributario y Penal Económico, Bancos y Servicios Financieros.



Oficinas Buenos Aires
25 de Mayo 555 piso 13
(C1002ABK)
**+54 11 4891 6800 / 11 4313
3035**

Oficinas Buenos Aires (GBA)
Dr. Luis García 695, Tigre, 1648
(+54) 11 48916800

Oficinas Corrientes
9 de julio 1272 piso 8
(W3400AYV)
+54 3794 432266

Oficinas Rosario
Madres de Plaza de Mayo 3020
piso 5,
Torre Nordlink (S2013SWJ)
**+54 341 4468300 / 341
4461795**

Corresponsal Mendoza
De la Cruz, Nicastro y
Asociados
Av. Pedro Molina 547
(M5500GAF)
+54 261 4231187



Copyright© - Todos los Derechos Reservados
estudio@llyasoc.com -
Condiciones Generales y Limitaciones de Responsabilidad
Protección de datos personales

